

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Mahon por Alcudia.
Entradas.—Lunes 8 m. Valencia.—8 m. Mahon por Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 3'25 (mixto), 8'10 m. y 2'45 t.
Id. de Manacor para Palma y La Puebla, 3'50 mixto, 8 mañana y 3'15 t.
Id. de La Puebla para Palma y Manacor, 4'35 mixto, 8'25 mañana y 3'35 t.
Los Jueves de Inca á Palma 2 t.—Los Sábados de Palma á Inca 2 t.—Los Domingos de La Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Daniel, que fué martirizado en Pádua por la gloria de la religion cristiana que defendió con heroico valor.

CULTOS.—*Miércoles.*—En Montesion concluyen las Cuentas Horas con que la Asociacion de Oracion y el Santísimo Sacramento celebra el nono aniversario de su instalacion en esta capital; siendo la exposicion á las seis, en seguida se rezará la letanía del Santísimo Sacramento, á las once y media al tiempo de celebrarse dos misas habrá meditacion. Por la tarde á las seis estacion, sermon por D. M. Llobera, letanía de todos los Santos *Te-Deum* de reserva.

CORTE DE MHA.—En San Eulalia, á la Virgen del Confalon.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 22 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, se lee y aprueba el acta de anterior.

El Sr. Gonzalez Blanco anuncia una interpelacion acerca de la igualdad en que, en su concepto, se encuentra la empresa concesionaria del ferro-carril de Madrid á Barcelona.

El conde de Torepando presenta una instancia á la Cámara.

El Sr. Olavarría apoya una proposicion de ley para la construccion de un ferro-carril que una las provincias de Santander, Asturias y Galicia.

El Sr. Rodriguez de los Rios recoge las alusiones que en su discurso de la sesion de ayer le dirigió el señor director general de Comunicaciones.

El Sr. Maura presenta una exposicion del Ayuntamiento de Badajoz.

El Sr. Cuesta pregunta al señor ministro de Fomento si piensa traer pronto á la Cámara una ley de ensenanza pública, y le dirige ademas otros ruegos que por la escasa voz del diputado no se oyen en la tribuna.

El Sr. Martinez Pacheco dirige varios ruegos al Gobierno.

El Sr. Pardo Montenegro apoya una proposicion pidiendo se consideren de segundo orden los puerros de Rivadeo y Torrevieja, que es tomada en consideracion.

El Sr. Diz Romero pide al ministro de la Gobernacion se dicte una medida enérgica para evitar desgracias como la sucedida hoy, en que un coche del tranvía ha atropellado á una mujer en la calle Mayor, dejándola muerta en el acto, desgracias que se suceden con demasiada frecuencia.

El ministro de la Gobernacion dice que las autoridades velan constantemente porque se cumplan los reglamentos, pero que estos no evitan en muchas ocasiones acontecimientos desgraciados como el que lamenta el Sr. Diz Romero, hallándose como se halla Madrid cruzado de tranvías por sitios y calles que no tienen las condiciones necesarias para el tránsito de aquellos vehículos.

Rectifica el Sr. Diz Romero, insistiendo en que no se cumplen los reglamentos.

El señor ministro de la Gobernacion dice que las autoridades corren cuantas faltas notan en el mal servicio de los tranvías y en la falta de cumplimiento de los reglamentos.

El señor conde de Xiquena, gobernador civil de Madrid, interviene en el debate para manifestar las medidas que ha adoptado en pró de la seguridad de los vecinos de Madrid para el cumplimiento de los reglamentos, á las empresas de los tranvías, y añade que está dispuesto á suspender la circulacion de aquellos que no se ciñen al más estricto cumplimiento de los reglamentos.

Rectifican ligeramente los Sres. Diz Romero y conde de Xiquena.

El Sr. Cañellas dirige una pregunta al ministro de Gracia y Justicia,

El Sr. Vivar pide la suspension del patronato.

El Sr. Perez (D. Zoilo), previa la vénia del señor ministro de la Gobernacion, explana su interpelacion anunciada, relativa al estado de la ciencia homeopática, con motivo de la fundacion del hospital que bajo la advocacion de San José se propone fomentar aquella escuela.

Afirma que la ciencia homeopática es la expresion más adelantada de la ciencia médica, y digna por lo tanto de la proteccion de los gobiernos.

Hace la historia del fundador de la escuela hannemania; examina el expediente referente á la fundacion del hospital; censura las informalidades que se han cometido respecto á la construccion y cuentas del citado hospital de San José; fija el derecho del patronato y los motivos de la fundacion; deplora que el Gobierno, olvidando los derechos de la sociedad homeopática, que haya concedido y autorice al Sr. Nuñez una fundacion que conculca derechos adquiridos, y termina diciendo que se reintegre á la sociedad en sus derechos.

El ministro de la Gobernacion contesta, y dice que no son atribuciones del Gobierno las que supone el Sr. Perez, que sólo competen á los tribunales ordinarios, reservándose únicamente el Gobierno el derecho de velar por la alta inspeccion del establecimiento.

Entróse en la órden del día, y sin discusion fueron aprobados los dictámenes sobre prolongacion del ferro-carril de Vacia-Madrid hasta Arganda del Rey, sobre concesion de un ferro-carril desde la estacion de Torelló, en la linea de Granollers á San Juan de las Abadesas á Olot, y autorizando al Ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito.

Pónese á discusion el dictámen sobre el reglamento del servicio militar en campaña.

El Sr. Daban dice que, no debía haberse traído á la Cámara este reglamento, y que lejos de ser conveniente para el ejército esta conducta, le es perjudicial, lo cual le coloca en el caso de suplicar á la comision que retire el dictámen para dar lugar á un proyecto completo que comprenda todas las obligaciones y servicios del militar en campaña.

Entra en minuciosos detalles sobre cada uno de los artículos de que consta el reglamento, criticando y censurando las disposiciones que contiene y analizando las escasas que considera convenientes.

Señala las contradicciones que aparecen entre las disposiciones anteriores y las de este reglamento en lo relativo al juicio que los ejércitos enemigos debe ser permitido al militar exponer su campaña, y el antagonismo entre el precepto de éste de que siempre que se pueda se den verbalmente las órdenes y los preceptos de todos los reglamentos extranjeros, que estatuyen expresamente que se den siempre que sea posible por escrito.

El Sr. Laserna (de la comision) contesta al señor Daban, diciendo que la comision no podia retirar el dictámen sin herir las prerogativas de la alta Cámara, que lo ha remitido.

Asiente á lo dicho por el Sr. Daban sobre la deficiencia del reglamento que se debate, porque indudablemente está sometido á la condicion de todas las obras humanas, y contestando á los cargos que sobre esta deficiencia hace el Sr. Daban á la comision, observa que otros generales tan prácticos, inteligentes é ilustres como su señoría, le han dado su aprobacion, puesto que ha venido del Senado, y en el hay 36 generales que le han aprobado, en el mero hecho de dejarlo pasar.

Los Sres. Daban y Laserna rectifican.

El Sr. Martinez Pacheco interviene en el debate y hace algunas observaciones relativas á la parte del dictámen referente al servicio sanitario.

El general Salamanca combate el dictámen fundándose en que la comision se ha inspirado, al redactar el proyecto, en el trabajo del brigadier al-

mirante, haciendo caso omiso de los notables trabajos que existen sobre esta cuestion, debidos á las juntas de ordenanzas.

Dice que con este sistema lo que se consigue es lo que ya en la actualidad sucede con la Ordenanza, que en su concepto no existe; tal es el cúmulo de disposiciones dictadas en contra, y como aclaracion de los artículos de aquella.

El Sr. Salamanca hace notar que el querer la reglamentacion del servicio militar en campaña, el querer obligar á un general á observancia de determinadas reglas, es ridículo é inútil muchas veces, pues el deseo de un general es conseguir la victoria, y una vez conseguida nadie se ocupa de la observancia é inobservancia en los reglamentos.

Podría darse el caso, con arreglo á las prescripciones del reglamento, de ascender á un general victorioso y fusilarle al día siguiente por infraccion de sus preceptos en campaña.

El orador pide algunos momentos de descanso.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Sr. Pidal presenta una exposicion suscrita por el Cardenal privado, varios Arzobispos y Obispos, pidiendo la exencion de los ordenados *in sacris*, caso de hallarse incluidos en la ley de reemplazos que se proyecta.

Orden del día para mañana:

Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

En las siete.

SECCION NACIONAL.

DISCURSO DE SU SANTIDAD

Y MENSAJE DEL CARDENAL DI PIETRO.

El día 24 del corriente, víspera de la solemne fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, distribuyó el Padre Santo la Sagrada Comunión á la noble familia pontificia en la Misa, que segun costumbre, celebró en su capilla secreta.

Su Santidad fué asistido en el incremento sacrificio por los ilustrísimos y reverendísimos señores Sanminiatielli, Marinelli, Cataldi, y por sus Capellanes secretos.

La Santidad de Nuestro Señor recibió despues en la sala del Trono á los eminentísimos y reverendísimos señores Cardenales.

Su eminencia el Cardenal Di Pietro, decano del Sacro Colegio, con el siguiente notabilísimo Mensaje manifestó á Su Santidad, en nombre propio y en el de sus eminentísimos colegas, las felicitaciones por la solemne fiesta de la Natividad:

«Beatísimo Padre: Gratísimo es al Sacro Colegio, en cuyo nombre tengo el honor de hablar delante de Vuestra Santidad, que se presenten muchas ocasiones de hallarse reunido al rededor del Trono pontificio, no sólo para dar público testimonio de su veneracion é íntima union con la Sede de San Pedro, sino tambien para expresar los sentimientos de sincero afecto y de profunda gratitud para con el Sumo Pontífice que la ocupa.

«Pero si en otras solemnidades acuden aquí gustosos los Cardenales de la santa Iglesia romana, mucho más hoy, que no sólo se recuerda aquel angélico *Hosanna* que resonaba alegre y resuena todavía en los cielos por el Nacimiento del Dios hecho hombre, sino por haber oído pronunciar en el Vaticano en esta solemne festividad, por Vuestro oráculo, el decreto solemne en que se declaró que *Fulge in tenebris lux nova de Coelo*.

«Y así, nosotros debemos repetir con el Doctor San Bernardo: *Sonet vox laetiae in terra nostra, vox exultationis et salutis*, puesto que Vuestra Santidad declaró imitadores heroicos del Redentor y cumplidores de las cristianas virtudes á aquellos cuatro Santos que *Spectaculum facti sunt Angelis et hominibus*, porque tuvo que alabarlos exaltados á la gloria en el cielo la muchedumbre del celestial ejército, y despues esta nuestra ciudad, Sede de la

Religion católica, y el mundo que acude numeroso á oír la voz infalible de Vuestra Santidad. Y puesto que la solemnidad actual no solamente nos invita con el citado santo escritor á pronunciar voces de alabanza, sino tambien voces de *salvacion*, *SALUTIS*, aceptad, Santísimo Padre, en vuestra tan angustiosa situacion, el augurio que de corazon os hacemos, esto es, que Leon XIII, en la larga vida que para él imploramos, especialmente á los cuatro héroes canonizados pueda ver defendida y respetada por los príncipes y por los pueblos esta Santa Sede, con lo cual pueda la Religion propagar é inculcar sus dogmas, la Iglesia católica mantener su disciplina, y el Pontificado vigilar libremente por la custodia de los unos y por la observancia de la otra; y que en estos tiempos en que con tanta ansiedad y de tan diversos modos se pronuncia la palabra *libertad*, se llegue á conocer que sólo *ubi Spiritus Domini ibi libertas*.

»Así serán pronto devueltas á las naciones, que tanto se están agitando, la fe, la paz y el respeto y la obediencia á Vuestras palabras, á Vuestras benévolas insinuaciones. Y volviendo, pues, entónces Vos la mirada á los tristes tiempos que corren, y contemplando con santa alegría un presente feliz, podais repetir: *¿Quare fremuerunt gentes et populi meditati sunt in inania? ¿Por qué se conmovieron tanto los pueblos é imaginaron cosas vanas? Entónces recibireis mensajes, que no serán solamente como escribe el mismo santo Doctor: *verbum consolatorum sed sermo iucunditate plenus*, no palabras de confortacion, sino de plena alegría.*

»Y para que las súplicas que á este fin dirigimos á Nuestro nacido Redentor obtenga presto el anhelado efecto, concedednos que recibamos ahora apoyo con Vuestra bendicion apostólica, como humildemente imploramos.»

El Padre Santo acogió las felicitaciones y los votos del Sacro Colegio, manifestados por el eminentísimo Cardenal decano, y en prueba de su soberana gratitud pronunció el siguiente discurso:

»A la suave alegría gustada en la faustísima ocasion de la solemne canonizacion poco há celebrada, sucede ahora el santo gozo de que es portador al mundo católico la fiesta aniversario de la Natividad, en la cual Nos son sumamente gratos los sentimientos de respetuosa devocion y los ardientes votos que Vos, señor Cardenal, acabais de formular, en nombre tambien del Sacro Colegio, augurando para Nos y para la Iglesia un porvenir más

lisonjero.

»Por nuestra parte, miéntras á titulo de pleno y afectuoso cambio hacemos tambien para el Sacro Colegio y para la Iglesia augurios semejantes, sentimos el deber de dar gracias, en la humildad de nuestro espíritu, al Señor, que para alivio de nuestra enfermedad se complace en mezclar tanto y tanto sus consolaciones á las muchas amarguras é incansables solicitudes del ministerio apostólico.

»Las cuales, á decir verdad, se hacen para Nos siempre más graves y apremiantes por la difícilísima condicion á que fuimos reducidos, y que se hace de día en día más intolerable.

»Hablado al Sacro Colegio no es necesario que Nos detengamos á aducir las pruebas. El Sacro Colegio recuerda los recientes dolorosísimos hechos, que dieron luz tan fatídica sobre Nuestra actual condicion en Roma: como Nos es espectador de cuanto aquí sucede contra la Religion católica y su Jefe Supremo.—La misma recientísima ocasion de la glorificacion de los nuevos Santos, de la cual se quiso sacar argumento de la libertad dejada en Roma al Pontífice y á los católicos, condujo á demostrar lo contrario. Obligado por razones de seguridad y de altísimo orden á celebrar la solemne ceremonia en el interior de Nuestro palacio, tuvimos que ver disminuida inmensamente su pompa, ofuscado su esplendor, limitado el número de los sagrados Pastores invitados á asistir, y hecha imposible la asistencia de gran muchedumbre de fieles de Roma y de fuera.

»Y no valió todo esto para librar de ofensas y de insultos la dignidad del Pontífice, y á los cuatro gloriosos campeones de la fe, porque miéntras Nos, después de los maduros y rigurosos exámenes que las leyes de la Iglesia prescriben, procediamos á uno de los más solemnes actos de nuestra pontificia autoridad, aquí en Roma, por muchos días, á los ojos de todos, no se dudó en ridiculizar y escarnecer la augusta ceremonia, é insultar impunemente la fe de todos los romanos y del mundo creyente; y con sacrilega audacia arrojar lodo y fango á manos llenas contra Nuestra Persona, contra Nuestra Autoridad y contra los mismos Santos glorificados.

»Y esta indigna conducta se reproduce al presentarse cada vez el más leve pretexto. Porque si Nos, solícitos del bien de la Iglesia católica, alzamos la voz para sostener las razones conculcadas y para defender los derechos vilipendiados; si fieles á la santidad de los juramentos solemnemente prestados reclamamos como necesario á la libertad é independencia de Nuestro poder espiritual el dominio

temporal que Nos fué quitado, y que por tantos títulos, y que por más de diez siglos de legítima posesion pertenece á la Sede Apostólica, se levantan enseguida contra Nos gritos furiosos, injurias, amenazas y ofensas sin medida.

»Si los católicos se conmueven por Nos y si intentan hacer valer el derecho que tienen de ver asegurada de un modo estable y eficaz la independencia de su Jefe, luego al punto son acusados como rebeldes, ó como enemigos de Italia, ó como provocadores de desórdenes. Si devotos peregrinos, movidos de filial afecto, vienen á Roma para dar consuelo á nuestro paternal corazon y para manifestarnos su inalterable devocion, son frecuentemente objeto de los insultos de la prensa y de la violencia de la plebe.

»¿Qué extraño es, por tanto, si por estos y otros hechos semejantes que continuamente se suceden, los Obispos de las diversas naciones que aquí acuden, reconocen abiertamente que el actual estado de cosas es del todo inconciliable con la libertad y con la dignidad de la Santa Sede? ¿Qué extraño que todos los católicos del mundo se muestren grandemente ansiosos por la suerte reservada á su Supremo Maestro y Padre? Y ciertamente, el que observa con atencion la marcha de las cosas públicas en Italia, reconoce desde luego cuán perversos son los propósitos de los enemigos contra Nos, cuántas nuevas ofensas se van preparando á la Iglesia, y cuántas peores debemos esperar para lo sucesivo.

»Sin embargo, confiando en Dios, seguros del eficaz concurso del Sacro Colegio, sostenidos por las continuas oraciones de toda la cristiandad, Nos no dejaremos de guiar en mar tan tempestuoso la combatida navecilla de Pedro, esperando confiados el momento en que el divino Maestro mande á los vientos y á las tempestades y restablezca la calma.—De esta tranquilidad séanos feliz presagio la Natividad del divino Redentor, de quien imploramos para Vos, señor Cardenal, para el Sacro Colegio y para toda la Iglesia, la plenitud de los celestes favores concediendo á todos, de lo íntimo del corazon, como prenda de especialísimo afecto, la bendicion apostólica.»

(Del Siglo Futuro.)

¡CARTUCHO EN EL CAÑÓN!

Por el camino de las tiranías con que ya de hoy oprime hoy el Estado moderno á la

Iglesia de Dios, vese condensando más y más cada día en ella una penuria tan capital que amenaza, nada ménos, á su existencia misma, en cuanto lo puede intentar la humana protervia contra lo que es inmortal de suyo. Nos referimos á esta progresiva disminucion del Clero, que tan graves inquietudes está causando, no sólo á nuestros Prelados que tan de cerca tocan los efectos de tamaño conflicto, sino al comun de fieles que tambien de varios modos le experimentan. En verdad, el maligno espíritu de la Revolucion no podía esgrimir contra el reino de Cristo arma tan directamente mortífera como impedir el reclutamiento regular de la milicia sagrada, y en efecto á impedirle tiende por todos los caminos que están á su alcance.

La Iglesia, que ciertamente no hace acepcion de personas ni de clases, y que aun por su misma tendencia nativa, mira siempre con especial predileccion á los pobres y á los humildes, recavaba no escaso provecho de contar entre sus ministros á fieles oriundos de ilustres familias que tambien se honraban de prestar á la hueste sacerdotal un contingente, proporcionando por lo comun al que prestaban á los varios órdenes de la vida pública civil, especialmente á la milicia y á la magistratura. En los hogares de la Nobleza se comprendía bien que para ser fuerza social permanente se les habían otorgado riquezas y blasones; de aquí que jamas faltase en ellas algun miembro de la familia que consagrarse estos privilegios de su cuna al servicio del altar. Pero el espíritu revolucionario que, por virtud misma de su filiacion satánica, odia toda libertad verdadera, echando sobre las clases nobles el rasero de aquella absoluta igualdad civil, por él inventada como fundamento de universal servidumbre, las dislocó con todos los resortes adecuados para degradarlas, empezando por quitarles el mayorazgo, primera condicion de su perpetuidad, seguro de robarles así, junto con la posibilidad física de cumplir su cargo social propio, la conciencia, y por consiguiente la estimacion de sus peculiares deberes. Generacion tras generacion se fué esterilizando así en aquellas clases el hereditario germen de las tradiciones que las inducian á ilustrar las huestes de la milicia sagrada: la Iglesia perdió sin duda con esto un auxilio humano; ellas perdieron el ilustrarse á sí propias con tan sublime empleo.

Las clases medias que tras esta degradacion de las instituciones nobiliarias, presumieron de sustituir las en el primer grado de la jerarquia social, ni por el origen ni por el fin de su elevacion, ni por

la índole de los medios con que se recluta para la milicia de Cristo. ¿Cómo habrían de ser, si precisamente de ellas había hecho la Revolucion cogido contra la hueste sacerdotal? Para que esto fueran, las educó, y educándolas en el desprecio de todo cuanto es sólidamente cristiano; para esto ideó enriquecerlas con los despojos del santuario y con el patrimonio de los pobres de Jesucristo; para esto, en suma, vinculó el entendimiento, el corazon y gran parte hasta la vida material de esas clases, todo un sistema político y civil, fundado todo en el supuesto de que la Iglesia de Dios es ya un río entre las instituciones sociales, y el sacerdote un enemigo nato del progreso de las naciones.

La Esposa de Jesucristo, escogida para reinar con Él, ya despojada de la soberanía social por el Estado moderno, verbena la Revolucion, no podía prometerse recluta con ella para la milicia sagrada sino casi únicamente en las zonas inferiores de las clases medias, últimas en saturarse del virus anticristiano, y ménos dispuestas por el tenor mismo de su vida humilde y pobre á la abnegacion y al sacrificio. Pero aquésta tambien la Revolucion para envenenar el germen de sacerdocio por la doctrina y el empleo de las zonas superiores; allí estaba para dirigir los sacros asilos donde principalmente ese germen se esquivaba, ya que no ciertamente á las altas, si á los peligros de la vida secular, respirando las auras cristianas de la humildad y de la pobreza; allí estaba para robar á la piedad sus templos, ó á los templos sus altares, ó á los altares las ondas de los fieles. En fin, la Iglesia pobre no podía ni aun pan á sus ministros pobres, y para congruarse á servirle fué menester ya vocacion heróica.

Pero á la Revolucion no basta con haber cerrado así todas las puertas á las vocaciones; sabía ella bien que en los verjeles de Cristo florecen héroes siempre. ¿Cómo frustrar esa vegetacion admirable? ¿Inundar en sangre el campo? Retoñarían los tallos más briosos. ¿Quemarlo? fuego no devorará sino la cizaña. ¿Pues qué ha? Es muy sencillo: cortar los tallos. La Iglesia puede tener soldados sin escuela donde los educa para hacerlos no sólo capaces sino dignos de ingresar en su ejemplo milicia. ¿Sí? ¿Pues hay que cerrar esas escuelas, ó lo que es lo mismo, quitarles todo medio de alimentar material y espiritualmente á sus alumnos? Suprimanse los Seminarios, ó si esto pa-

rece, para demasiado fuerte, *incense de sus rentas el Fisco, y nada les restituya lo incautado*, ó les restituya porcion tan mezquina que no les alcance ni aun para el más necesario sustento.

»Sucede, por buena dicha, que la caridad, tan ingeniosa como generosa de los fieles, ocurre á remediar en lo posible esta penuria. La Revolucion aquí diría: está bien; concurren á esas escuelas alumnos cuyo ingreso no puedo, ó no me conviene, evitar con violencia; pero en séñeseles y edúqueselos, no á gusto de la Iglesia, sino á gusto mio; vengan cuando ménos á mis asaribles sinodales para ser examinados por los maestros de impiedad que pago yo; y miéntras no paguen ellos este tributo á mi ciencia laical, sepan que lo aprendido en la escuela eclesiástica, de nada les aprovecha en el orden civil. Con esto, los alumnos se retraerían de emprender estudios que de nada han de servirles si renunciando á la carrera eclesiástica, quieren utilizarlos para alguna profesion civil; y sus propios maestros eclesiásticos se mirarán mucho en admitirlos, temerosos de perder acaso con los más tiempo y trabajo.

Pero que á despecho de prohibiciones y restricciones, al fin no puede impedirse que la Iglesia reclute para su servicio algun pequeño número de jóvenes valerosos:—Alto ahí,—dirá la Revolucion;—antes que la Iglesia para soldados suyos, los necesito yo para soldados míos. Si el Señor Dios los elije para dote suya, estoy yo aquí antes, armado con mi teoría de igualdad civil, que los necesito para dote de mi Estado moderno. Por consiguiente, si esos muchachos se obstinan en servir en la milicia del altar, sepan que yo se lo prohibo miéntras no les consiento manejar el hisopo si antes seis años no han manejado el chopo.

Y así se cortan los tallos. Tal es el alcance de la exposicion que, como habrán visto nuestros lectores, ha dirigido al Congreso de diputados el señor Arzobispo de Burgo, pidiéndole que en el proyecto de ley de reemplazo del ejército se supriman los artículos que prohiben á los alumnos de las escuelas eclesiásticas ser ordenados *in sacris* antes de cumplir su servicio militar.

La prohibicion contra la cual eleva su voz apostólica aquel digno Prelado, es una violacion manifiesta del derecho canónico escrito y consuetudinario, y sobre todo, del sentido comun. El mismo Gobierno español ha reconocido asimismo

tos del servicio militar á los jóvenes, ordenados ó no *in sacris*, de nuestras Misiones Ultramarinas; y ciertamente en ningún orden de razones filosóficas ni jurídicas se hallará ninguna para que sean de peor condicion los que se educan para ejercer el ministerio eclesiástico en la Península española.

Por otra parte, el mismo Concordato vigente, bien que no defina con explicitud este punto, le supone resuelto allí donde establece que no «se pondrá impedimento alguno á los Prelados ni á los demas sagrados Ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningún pretexto en cuanto se refiera al ejercicio de su cargo, ántes bien cuidarán todas las autoridades del Reino de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideracion debidos, segun los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro ó menosprecio.» A esta declaracion contenida en el artículo 3.º del Concordato debe agregarse la del 4.º siguiente, que generalizando ya más las prerogativas naturales y óbvias de la Iglesia, estatuye que «en todas las demas cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica y al ministerio de las Ordenes Sagradas, los Obispos y el Clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados Cánones.»

Digan aquí el sentido comun y la buena fe si hay medio de concertar el espíritu, ya que no la letra de estas declaraciones con una prescripcion legal; cuyo efecto inmediato y necesario sería impedir más y más el ingreso de alumnos en la carrera eclesiástica, y arrancar del santuario á muchos ya formados para servirle.... Pero ¿qué hablamos de sentido comun y de buena fe? ¿Por ventura, el genio que inspira los proyectos y los actos del Estado moderno toma para nada en cuenta esos dos factores de todo verdadero orden social? Quiera Dios todopoderoso poner en nuestros legisladores un átomo siquiera de respeto á esos dos principios del bien obrar, satisfaciendo la justa reclamacion del señor Arzobispo de Burgos, y las que sin duda la seguirán ó la habrán precedido de todos los demas Prelados; pero hemos llegado á tales tiempos, que no ya en pró de las exigencias de la alta política, sino ni áun en obsequio á los preceptos más óbvios de equidad natural, nos prometemos cosa alguna, ni de las ideas, ni de los intereses, ni de las personas que há tantos años ya van llevando á esta pobre nacion á todo género de precipicios.

(Del Siglo Futuro.)

CORREO DE HOY.

Madrid 30 de diciembre.

Esta tarde se lee en ambos Cuerpos Colegisladores el decreto de suspension de sesiones. El gobierno ha resuelto, por consiguiente, la cuestion parlamentaria, y nadie duda ya de que las Cortes no volverán á reunirse, lo más pronto, hasta el mes de marzo.

El Sr. Sagasta ha mostrado habilidad para entretener las esperanzas de los descontentos, pero no siendo necesaria tenerla ya, ayer tarde, porque la suerte estaba echada, declaró ante un grupo considerable de diputados y periodistas en el salon de conferencias del Congreso, que le sobraba mayoría, y que deseaba tener en la oposicion ciento treinta diputados, combatiendo sin tregua la política del ministerio.

Dos políticas empiezan hoy dentro de la situacion á luchar frente á frente, la política fusionista y la constitucional, la política que defiende la necesidad permanente de la fusion y la de los que quieren un ministerio homogéneo en sentido constitucional; pero la política que rechaza las reformas en sentido avanzado y la de los que pretenden que el partido constitucional debe realizar en el poder cuanto ha prometido desde la oposicion.

El Sr. Sagasta es resueltamente partidario de la primera de estas políticas y de la continuacion del ministerio con los centralistas, y no oculta que, si por caso imprevisto tuviera que reformar el gabinete, lo haría, organizándolo con una representacion equivalente á la que hoy tienen los elementos que contribuyeron á la fusion.

Los constitucionales puros van á tener que combatir al Sr. Sagasta, y cuando empiecen de nuevo las sesiones, el presidente del Consejo, si no encuentra los ciento treinta diputados que desea en la oposicion, porque á muchos demócratas les es mas cómodo, y caso más conveniente, el ministerialismo que hoy practican, tendrá treinta ó cuarenta constitucionales con los Sres. Navarro Rodrigo, Balaguer, Lopez Dominguez y otras personas importantes de este partido, que levantarán, frente á la bandera casi conservadora del gobierno, la constitucional pura.

La guerra empezará en la prensa, y creo que durante el interregno se deslindarán los campos. A mi juicio, el Sr. Sagasta cuenta con el apoyo

constitucionalmente invencible para sostener la política fusionista, y no teme la disidencia constitucional, porque cree que antes de dar el decreto de disolucion de las Cortes á un nuevo ministerio en sentido de la izquierda, se lo darán al actual; pero llegado el caso, con promesas y amenazas sabrá disminuir la guerra de los disidentes.—P.

— El Sr. Sagasta ha firmado esta mañana, á las doce, el decreto de suspension de sesiones, que leerá en las Cortes esta tarde; el interregno durará dos ó tres meses.

No hay que esperar crisis alguna, pues el señor Sagasta la repugna; si bien es posible alguna combinacion de directores.

— Mañana llevará el Sr. Camacho á la sancion de S. M. los decretos del alto personal de su departamento.

«Aunque los periódicos de la noche no dicen que esto se tratase en el Consejo de ministros celebrado ayer, nosotros sabemos, dice *El Imparcial*, que el señor ministro de Hacienda leyó á sus compañeros de gabinete los nombramientos que tiene ya hechos, y que anoche salieron para sus respectivas provincias muchos de los que van á desempeñar el cargo de delegados de Hacienda.»

— Las noticias de Paris recibidas en el ministerio de Estado, hacen esperar que muy pronto, quizás hoy mismo, quedarán muy avanzadas, si no concluidas, en principio, las negociaciones para el tratado franco-español.

— Conforme digimos hace dos días, ayer quedaron entregadas en la mesa del Congreso las comunicaciones que han remitido los Sres. Bermudez Reina y Muñoz Vargas, haciendo renuncia del cargo de diputados.

— La instruccion de las clases obreras va á adquirir un desarrollo notable, segun hemos podido apreciar por un grandioso proyecto de escuela de Artes y Oficios.

Hoy ha examinado S. M. el rey con toda defension este proyecto, y todo hace prever que en un plazo brevísimo, tal vez el 23 de enero próximo, se coloque la primera piedra de un edificio, que será glorioso para la monarquía de D. Alfonso.

— Las solicitudes de reembolso presentadas ayer en el Banco y oficinas del Estado por los tenedores de valores amortizables que no aceptan la conversion, fueron pocas y de escasa importancia. En la direccion de la deuda se presentaron títulos del dos por ciento, importantes 35,500 pesetas nominales; en la Caja de depósitos 79 resguardos por valor de 39,500, y en el Banco de España 35 obligaciones de á 500 pesetas, que importan 17,500.

— Anoche salió para Barcelona el general Blanco, marqués de Peña-Plata, quien se encargará hoy mismo del mando de aquel distrito militar.

— El reverendo obispo de Santander ha hecho pública su gratitud á sus hermanos en el episcopado y á los católicos, por haberle felicitado por su decreto de ex-comunion periodística.

— En el teatro de Nimes se produjo en la noche del jueves una gran alarma, á causa de haberse inflamado una fuga de gas.

Al ver las llamas, varios espectadores empezaron á gritar: «¡fuego!» y un empleado cerró el contador del gas, dejando la sala á oscuras. El público intentó salir del salon, siendo muchas personas atropelladas en las puertas. Afortunadamente, en los pasillos había luces de aceite, y esto hizo más fácil la salida del teatro, evitando muchas desgracias.

— El palacio de Belen, donde se alojarán en Lisboa los reyes de España, sirvió de residencia á la reina doña Isabel II, cuando visitó en 1867 á los monarcas lusitanos, y durante breves horas á D. Amadeo de Saboya y á doña María Victoria, cuando regresaron en 1873 de Madrid á Italia.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 31.—La *Gaceta* publica el real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes.

El Consejo de ministros ocupó anoche del viaje de SS. MM. á Lisboa. Se leyeron telegramas satisfactorios de Paris respecto al tratado de comercio franco-español y otro anunciando que se ha ultimado el convenio hispano-sueco.

Mañana publicará la *Gaceta* los presupuestos y otras leyes de Hacienda.

Roma 30.—Continúa la polémica entre los periódicos italianos sobre la cuestion pontificia y sobre la actitud que se atribuye al príncipe de Bismark, para asegurar la independencia de la Santa Sede.

La prensa liberal insiste en que las potencias no tienen derecho á intervenir, ni directa ni indirectamente en la ley de garantías.

Algunos periódicos avanzados añaden que si el Papa no quiere resignarse con la situacion que tiene actualmente, puede optar por el partido de abandonar á Roma.

Los diarios católicos repiten que no pueden seguir el actual estado de cosas, faltándole al Papa la

suficiente libertad para el ejercicio de su alta mision.

Los órganos oficiosos niegan rotundamente que el gobierno italiano haya recibido hasta ahora ninguna comunicacion de Alemania, acerca de la cuestion pontificia.

Berlin 30.—La prensa oficiosa alemana manifiesta la esperanza de que pronto mediará una cordial inteligencia entre la Iglesia y el gobierno de Berlin.

Respecto á las relaciones entre Alemania y Austria, dice que no pueden ser más amistosas, existiendo un estrecho acuerdo entre ambos imperios para garantir la paz europea y el orden social.

Varsovia 30.—Los tribunales entienden en la causa formada á los principales autores de los saqueos de las casas de los judíos.

Los desórdenes se repitieron al día siguiente de la catástrofe de la iglesia de Santa Cruz.

Los revoltosos llegaron hasta demoler algunas casas de propiedad hebrea.

Londres 30.—El *Standard* publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que los ministros austriacos prestaron la más benévola acogida á la mision turca, á su paso por aquella capital, manifestando que Austria está dispuesta á conceder todo su apoyo á las empresas pacíficas.

Roma 30.—Se asegura que el cardenal Hohenlohe es portador de un Mensaje muy afectuoso del emperador de Alemania al Papa.

Paris 30.—El periódico el *Voltaire* dice que el Consejo del Banco de Francia no ha aceptado la proposicion de su gobernador el Sr. Maguin, de reducir el descuento al 4 por 100.

Esto no obstante, espera que pronto se obtendrá dicha reduccion.

Madrid 31.—El Sr. Sagasta se propone que la primera legislatura termine en junio.

Asegúrase que se gestiona una nueva próroga de dos meses para el tratado de comercio con Francia.

El Sr. Groizard, embajador de España en Roma, insiste en su dimision.

Lotería. El premio mayor ha correspondido al número 13,083 despachado en Jeréz, y los siguientes á los números 9546 en Barcelona, 14,407 en Zaragoza y 16,349 en Almería.

Se ha verificado la recepcion del ministro plenipotenciario de Portugal.

Las operaciones para la conversion de las deudas amortizables siguen satisfactoriamente.

La corte permanecerá cinco días en Lisboa.

La mayoría de los diputados y senadores marchan á sus distritos.

Han ocurrido nuevos desórdenes en Varsovia.

Viena 31.—Un despacho de Varsovia dice que los desórdenes se renovaron en aquella ciudad, cuyas calles están ocupadas por las tropas.

El número de prisiones hechas asciende á 2,000, siendo la mayor parte de los detenidos estudiantes y obreros.

La fuerza pública no tuvo necesidad de hacer uso de las armas.

Anteayer el pueblo intentó otro ataque contra los judíos pero las autoridades consiguieron evitarlo.

En las luchas que han ocurrido estos días entre cristianos y judíos, han resultado heridos 24 de los primeros y 22 de los segundos.

Uno de los heridos hebreos ha muerto en el hospital.

GACETILLA LOCAL.

AÑO NUEVO.

REFLEXIONES.

¡Cómo pasa el tiempo! ¡Cómo se precipita en su veloz carrera dejando en pos de sí ruinas, llantos, pesares, desengaños!

El niño de ayer es ya púber, y sueña ensueños de oro, embelleciendo con su fantasía la triste realidad de la vida.

Alque vimos poco há muchacho retozon, le hallamos ahora hecho un artista, un hombre público, un padre de familia, rodeado de la corona de sus hijos, como el olivo de sus pimpollos.

El que brillaba con el esplendor de la juventud, de la gracia, de la hermosura, hoy, decrépito ya y mustio, gime rodeado de achaques y dolores, y camina con paso vacilante, agobiado por las pesadumbres de la vida y por los terrores de la muerte.

Entre tanto, el amigo querido, el padre venerado, la esposa idolatrada, nos van dejando uno en pos de otro. Por todas partes se ven viudas desoladas, huérfanos llorosos, madres sin ventura abrazadas al cadáver del hijo de su amor.

El infortunio viene á sorprendernos en medio de nuestras fugaces alegrías. Al compás de los vales y rigodones nos precipitamos hacia el sepulcro; en la copa del festin se nos brinda la muerte; el traje de baile se transforma de improviso en fúne.

bre mortaja, y el palacio espléndido en casa mortuoria, morada de la desolacion y del llanto.

Es cierto que vemos tambien á inocentes criaturas sonreir en su cuna de rosas; que vemos brincar alegres donceles; hiriendo con ligero pié la tumba de sus padres, á la manera de esas flores risueñas, esmaltadas por el rocío matutino, que brotan entre las rendijas de los sepulcros; pero los que nos sentimos arrebatados por este vertiginoso torrente del tiempo, poco podemos alegrarnos con las flores que tapizan sus márgenes, porque la mirada busca con zozobra el mar sin fondo y sin orillas á donde irremisiblemente va á lanzarnos.

Y, sin embargo, yo soy inmortal; yo me resisto á ver desmoronarse sin esperanza el edificio de mi cuerpo caduco, á ver extinguirse para siempre la llama de mi espíritu inteligente. A medida que mi cuerpo decae y se enflaquece, mi alma se robustece y vigoriza; á medida que declinan mis días, mi inteligencia avanza de los albores de la aurora á los resplandores del medio día, y, cuando parece tocar á su fin, brilla en toda la plenitud de su ciencia y de su sabiduría, ostentándose cual astro luminoso suspendido en su cénit. Es que las almas no bajan jamas á su ocaso.

La planta brota, crece, se aja, y muere; pero no piensa, ni ama, ni sueña en ningun destino futuro, no va más allá del campo en que afirma sus raíces en que discurren y se arremolinan sus hojas secas, juguete del viento.

El bruto, nace y se desarrolla, y luego envejece, y espira; pero ni conoce los ensueños de la juventud, ni los pesares de la vejez; ni llora los años perdidos, ni suspira por días eternos, ni persigue ideales de verdad indestructible, de gloria imperecedera.

Me siento inmortal; y, ante la perspectiva sin fin que se abre al término de mis caminos, ¿qué me importa ese año que ya pasó, este año que empieza, todos los años que se deslizan fugitivos por el breve espacio de la vida?

¿Qué me importan el placer y el dolor, si el placer espira con la última sonrisa, y el dolor acaba con el postrer gemido?

¿Qué me importa el oro, que el tiempo en su oleaje trae y arrebatara como las ondas del mar el alga leve?

¿Qué me importa la gloria vana, que resuena en el mundo como el ruido de mis pasos, si yo avanzo más, y subo á más altos destinos?

Mi vida no cabe en el tiempo, ni mi corazón en el espacio. Mi pié huella el mundo, mi cabeza levanta la frente á las estrellas, y mi brazo desdeñando esta tierra que se envejece y destruye, coloca mi silla junto al trono del Eterno.

Hijo del Dios altísimo, poso los piés breves momentos en esta roca estéril y maldecida, y desvío con pena los ojos de ese conjunto monstruoso de miseria y fausto, de pequeñez y orgullo, de placeres y dolores, que los envuelve por todas partes, y lanzando miradas de águila á las regiones de la luz, espero el momento en que tenderé mis robustas alas, y me remontaré á lo alto, cerniéndome sobre esas nubes preñadas de tempestad, para contemplar sin velos el sol de la verdad increada.

Cuando el curso del tiempo me arrebatara un año, cuando la muerte arranca de mi lado un ser querido, cuando yo mismo me siento desfallecer, levanto al cielo los ojos, y la plácida paz y la risueña esperanza aparecen sentadas á sus puertas. Entonces comprendo que este año que pasa es una ola que se desliza, y que todas las olas del tiempo van á parar á la eternidad, en que se reúnen todos los tiempos; entonces adivino que la muerte, al tomar en sus palmas á los seres que más amo, los trasporta á aquellas praderas de eterno verdor donde se tornan á reunir todos los escogidos; entonces advierto que la inestabilidad de todas las cosas, y los achaques y accidentes de mi vida, son correos y mensajeros que me anuncian cercano el fin de todo lo que pasa, y el principio de la luz, de la libertad y de la vida permanente.

Corred, años, corred; volad placeres, ilusiones, sonrisas, suspiros, penas, consuelos, dolores.... Todos vosotros sois mentira, apariencia, engaño, sombra que se desliza, humo que se disipa, ensueño que se desvanece. Mi alma busca la verdad eterna, el bien imperecedero, el placer incorruptible, la gloria perdurable.

Como Jonas, vivo en lo profundo, aprisionado en las entrañas del tiempo que me ha devorado; pero el Dios á quien invoco, hará que el monstruo me saque de estas regiones tenebrosas, y me deponga sano y salvo en la orilla.

CLARENCIO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en la sesion celebrada el día 30 Diciembre de 1881.

Se aprobó el acta de la anterior y varios dictámenes de la Comision de Obras de interes particular.

En vista del informe emitido por la misma Comision, se desestimó una reclamacion producida contra el proyecto de rasante de la calle de los Olmos.

Se acordó el derribo de varias fachadas denunciadas como ruinosas por el Arquitecto municipal.

Se aprobó la lista electoral por el nombramiento de Senadores formada con arreglo á lo que previene la ley y se acordó su publicacion á los efectos que la citada ley previene.

Conforme con el dictámen emitido por el señor Procurador Síndico, se confirmó el fallo de este Ayuntamiento referente á las exenciones alegadas por algunos mozos de la reserva de marineria.

Se aprobó un dictámen de la Comision de Fomento proponiendo se adoptaran ciertas medidas respecto á las fábricas de vapor existentes en esta ciudad.

Desestimóse un dictámen proponiendo la organizacion del servicio de higiene de la prostitucion bajo la dependencia del Ayuntamiento.

Se levantó la sesion.

Ayer se celebró, en la iglesia parroquial de San Miguel, la función que anualmente suele dedicarse á la Santísima Virgen en conmemoracion de la entrada del ejército del Conquistador en nuestra ciudad. Sabida es que la imagen llamada la *Virgen de la Salud*, esculpura en mármol, es la misma que en un altar portátil trajo en su empresa el muy piadoso Rey D. Jaime I de Aragon; y que desde entonces se venera en una capilla de dicho templo.

El presbítero D. Rafael Cabrer, orador encargado de ensalzar aquel glorioso hecho de armas, cuyo principal objeto fué plantar en nuestra isla el signo de redencion, pronunció un discurso en mallorquin y en parecidos términos á los que, por espacio de muchos años, se expresó el R. P. Fray Angelo Torrens.

De desear sería que en dicha festividad se colocara la expresada imagen, en el altar mayor, desprovista del vestido que á manera de funda cubre su bien modelada túnica en piedra. Si quiera un día al año podríamos ver aquella estatua en su forma propia y característica de la época en que fué construida.

Nuestro apreciable colega *El Fenix* ha desaparecido del estadio de la prensa.

Desde hoy se publicará en Madrid un nuevo periódico, cuyo prospecto hemos recibido, titulado *La Union*; que se publica bajo la inspeccion y patronato de la Junta superior Directiva de la Union católica.

Deseamos al nuevo colega feliz acierto en el cumplimiento de la mision que viene á llenar.

Hemos recibido *La Voz Montañesa*, uno de los tres periódicos excomunicados por el Ilmo. señor Obispo de Santander. Como no queremos leer este papelucho hoy mismo lo hemos remitido á su procedencia; y para que no vuelva más, enviámos á su Redaccion el presente número de *EL ANCORÁ*.

Ayer á la hora de itinerario el vapor-correo *Union* zarpó para Ibiza y Alicante con la correspondencia, 41 pasajeros, carga y efectos del país.

Hoy á las siete de la mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Valencia, el vapor-correo *Jaime I*, habiendo sido portador de la balija, 15 pasajeros, carga y mercancías.

Ha visitado nuestra Redaccion el primer número del *Rigoletto*, periódico progresista.

Le devolvemos el cambio, y deseamos que su publicacion sea de provecho para la Iglesia y para la patria.

Por la importancia que tiene, publicamos en lugar preferente el siguiente anuncio que nos remite la

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS.

La Direccion General del Ramo en telegrama de anoche me comunica lo siguiente:

«Gaceta decreto fijando cinco céntimos de peseta por carta ó pliego en lugar del cuarto para los carteros.—Desde mañana rige tarifa correos acordada Cortes que remito correo hoy.»

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público, advirtiéndole que la tarifa que ha de regir desde esta fecha es la siguiente:

TIMBRE DE COMUNICACIONES.

Cartas sencillas y tarjetas postales.

CARTAS.

Timbre de 10 céntimos de peseta.

Carta del interior de las poblaciones, cualquiera que sea su peso.

Cartas de 15 gramos ó fraccion.

Timbre de 15 céntimos de peseta.

Peninsula, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y costa occidental de Marruecos.

Timbre de 30 céntimos.

Cuba y Puerto-Rico.

Timbre de 50 céntimos.

Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco.

TARJETAS POSTALES.

Timbre de 10 céntimos.

Con contestacion pagada, 15 céntimos.

CERTIFICADOS.

Timbre de 75 céntimos.

Quedan vigentes las tarifas en todo lo demas que no se oponga á los preceptos anteriores.

Palma 1.º de Enero de 1882.—El Administrador General, Enrique Fajarnés.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º á las 10.45 m.

(Recibido 1.º á las 3.47 t.)

La *Gaceta* publica muchas leyes de Hacienda.

Desmientese la combinacion de Gobernadores.

Está ultimado el arreglo del personal de Gobernacion.

El resultado de la conversion del Banco de España en el extranjero ha sido sumamente satisfactorio.

Anúnciase la dimision del Sr. Page.

Madrid 1.º á las 5 t.

(Recibido el 1.º á las 8.44 n.)

Insístese en que el Sr. Rute será nombrado subsecretario del Ministerio de la Gobernacion y el Sr. Caula Director general de Aduanas.

La *Gaceta* publica los presupuestos y las leyes de Hacienda aprobadas ultimamente.

Hay escases de noticias: todos los círculos están desiertos.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

Lista de los números premiados en el sorteo efectuado hoy 31 Diciembre 1881 á favor de la Casa de Misericordia

Premio de 4000 reales.							
728.							
Premio de 1000 reales.							
6.411.							
Premio de 800 reales.							
13.455.							
Premio de 760 reales.							
12.858.							
Premio de 200 reales.							
45802							
Premios de 20 reales.							
4416	2749	4897	8039	12650	15013	16757	19955
1668	3040	5092	8871	13613	15463	18296	20445
2319	3044	6694	9346	13993	15902	18800	21300
2496	3326	6943	9644	14292	16079	19165	21589
2602	4002	7605	11781	14830	16403	19483	21705
Premios de 10 reales.							
204	3929	5936	8457	10319	13326	17031	20217
382	3950	6113	8553	10729	13953	17129	20366
401	4162	6325	8596	11373	13978	17157	21052
762	4287	7487	9071	11573	14316	17208	21274
818	4567	7267	9131	11586	14367	17559	21335
934	4599	7495	9232	11937	14586	18045	21423
1322	4689	7533	9451	12355	14681	18105	21493
1530	4696	7751	9519	12747	15339	18200	21671
1886	5037	7772	9612	13016	15531	18361	21793
2729	5054	8166	9655	13121	15830	18368	
2991	5296	8280	9807	13321	16107	18941	
3082	5786	8309	10007	13682	16267	19428	
3517	5819	8400	10246	13708	16634	19820	

99 aproximaciones de 4 reales.

Desde 701 hasta 800 inclusive.

Dos aproximaciones de 100 reales.

727 729.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados se presenten con ellos en la Secretaria de esta Diputacion.

Palma 31 Diciembre de 1881.—Miguel Garau, oficial de la Secretaria.

ANUNCIO.—En la calle de Danús, núm. 3, hay un segundo piso para Alquilar. En la misma casa informarán.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy lunes 2 Enero de 1882.

5.ª FUNCION DE ABONO DE LA 5.ª DECENA.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Verdi, EL TROVADOR.

Entrada general 5 rs. Al Paraiso 3 rs.

A las 7 y media.

TIP. CATÓLICA BALEAR, FORTUNY—6.